

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2703** *Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2020, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 295, de 9 de noviembre de 2020), modificada y corregida por las Resoluciones de 3 de diciembre de 2020, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 321, de 9 de diciembre de 2020) y de 28 de diciembre de 2020, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 6, de 7 de enero de 2021) y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se efectúan a continuación las siguientes correcciones en el texto de la resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública:

Página 112580: Artículo 4, apartado 5, párrafo f): donde dice: «f) Por ocho años completos o más de permanencia ininterrumpida: 1,01 puntos.», debe decir: «f) Por ocho años completos o más de permanencia ininterrumpida: 0,94 puntos.».

Madrid, 15 de febrero de 2021.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.